

Resolución Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0047-R**Latacunga, 30 de octubre de 2020****MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL****ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE RÉGIMEN ESPECIAL PARA LA CONTRATACIÓN PLAN DE DATOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO CCRA-CNH MISIÓN TERNURA-LATACUNGA.****CODIGO: RE-DDL-MIES-002-2020****DIRECCIÓN DISTRITAL 05D01 LATACUNGA-MIES****CONSIDERANDO:**

QUE, mediante Decreto Ejecutivo N° 580, publicado en el Registro Oficial Suplemento 158 del 29 de agosto del año 2007, realizada la última modificación, el 02 de enero del año 2013, se crea el Ministerio de Inclusión Económica y Social;

QUE, el artículo 288 de la Constitución de la República del Ecuador, preceptúa: “Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas”;

QUE, el artículo 340 de la Constitución de la República del Ecuador determina que: “El sistema nacional de inclusión y equidad social es el conjunto articulado y coordinado de sistemas, instituciones, políticas, normas, programas y servicios que aseguran el ejercicio, garantía y exigibilidad de los derechos reconocidos en la Constitución y el cumplimiento de los objetivos del régimen de desarrollo. El sistema se articulará al Plan Nacional de Desarrollo y al sistema nacional descentralizado de planificación participativa; se guiará por los principios de universalidad, igualdad, equidad, progresividad, interculturalidad, solidaridad y no discriminación; y funcionará bajo los criterios de calidad, eficiencia, eficacia, transparencia, responsabilidad y participación. El sistema se compone de los ámbitos de la educación, salud, seguridad social, gestión de riesgos, cultura física y deporte, hábitat y vivienda, cultura, comunicación e información, disfrute del tiempo libre, ciencia y tecnología, población, seguridad humana y transporte”;

Que, Que el Ministerio de Inclusión Económica y Social emitió con fecha 17 de julio de 2019 el Acuerdo Ministerial No. 120 mediante el cual reformó y codificó el Acuerdo Ministerial No. 020 y sus Reformas correspondientes a las Delegaciones de atribuciones en el Ministerio de Inclusión Económica y Social MIES;

QUE, el artículo 47 del Código Orgánico Administrativo publicado en el Segundo Suplemento del Registro Oficial No. 31 de 07 de julio de 2017 establece que la máxima autoridad administrativa de la correspondiente entidad pública ejerce su representación para intervenir en todos los actos, contratos y relaciones jurídicas sujetas a su competencia. Esta autoridad no requiere delegación o autorización alguna de un órgano o entidad superior, salvo en los casos expresamente previstos en la Ley;

QUE, el CAPITULO VII, SECCIÓN I, artículo 68 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula las disposiciones generales a los procedimientos sometidos a régimen especial;

QUE, el artículo 98 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, regula los contratos entre entidades públicas o sus subsidiarias;

QUE, el artículo 17 de la RE-SERCOP-2016-0000072, dictamina el procedimiento atinente a las contrataciones de RÉGIMEN ESPECIAL en todas sus etapas;

QUE, mediante formulario de requerimiento de fecha 16 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. Patricia Mercedes Prócel Borja, en calidad de Analista de Desarrollo Infantil CNH, eleva a conocimiento de la Máxima Autoridad, la necesidad de contratar el servicio de plan de datos para el Servicio de Desarrollo Infantil de la

Resolución Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0047-R**Latacunga, 30 de octubre de 2020**

Dirección Distrital Latacunga MIES;

QUE, de conformidad con el artículo 24 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el artículo 27 de su Reglamento General, la Ing. Patricia Barba Carrasco en calidad de Analista Administrativa Financiera, certificó la disponibilidad presupuestaria para la contratación plan de datos para el personal técnico CCRA-CNH Misión Ternura-Latacunga, con cargo a los fondos provenientes de las partidas presupuestarias No. 56-00-000-003-530105-0501-001-0000-0000 denominada Telecomunicaciones; de acuerdo con la certificación No. 192 de fecha 16 de octubre de 2020, por el valor de \$15.602,40 (QUINCE MIL SEISCIENTOS DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 40/100);

QUE, mediante documento denominado “TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONTRATACIÓN PLAN DE DATOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO CCRA-CNH MISIÓN TERNURA-LATACUNGA”, elaborado por la Dra. Patricia Mercedes Prócel Borja, en calidad de Analista de Desarrollo Infantil CNH, Revisado por la Ing. Andrea Morales, en calidad de Coordinadora de Servicios Sociales Distrital; y, aprobado por el Mgs. Oswaldo Chuncha Moreta, en calidad de Director Distrital, se concluye que “El presupuesto referencial de la contratación alcanza la suma de \$13.237,92 (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 92/100), valor que no incluye IVA”;

QUE, mediante Memorando Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-2665-M de fecha 19 de octubre de 2020, suscrito por la Dra. Patricia Mercedes Prócel Borja, en calidad de Analista de Desarrollo Infantil CNH, solicita a la Máxima Autoridad, el inicio del proceso de Régimen Especial para la contratación plan de datos para el personal técnico CCRA-CNH Misión Ternura-Latacunga; la Máxima Autoridad con sumilla inserta en el documento, autoriza el inicio del proceso;

QUE, mediante Resolución Administrativa Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0043-R, de fecha 26 de octubre de 2020, se aprobaron los pliegos y se dio inicio al proceso de Régimen Especial, Nro. RE-DDL-MIES-002-2020, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN PLAN DE DATOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO CCRA-CNH MISIÓN TERNURA-LATACUNGA”, \$13.237,92 (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 92/100), valor que no incluye IVA;

QUE, el 28 de octubre de 2020 a las 13:00:00, se procedió con la publicación del proceso de Régimen Especial denominado: “Contratación plan de datos para el personal técnico CCRA-CNH Misión Ternura-Latacunga”, conforme al cronograma del proceso constante en el portal www.compraspublicas.gob.ec;

QUE, dentro del proceso de contratación se recibió 1 (UNA) oferta, debidamente sellada dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, esto es, hasta el 29 de octubre de 2020, a las 17:00:00, perteneciente al oferente: “CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES”, conforme se desprende del “Acta de Apertura de Ofertas”, debidamente suscrita por el responsable de la etapa precontractual;

QUE, mediante “Acta de Calificación de ofertas”, el responsable de la etapa precontractual, concluye que debido a que cumple con la integridad, requisitos y parámetros mínimos solicitados en el proceso de contratación se adjudique al proveedor “CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, constante en el RUC No. 1768152560001”;

QUE, mediante Memorando Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-2795-M, de fecha 29 de octubre de 2020, suscrito por el Ing. Hugo Marcelo Neto Acurio, solicita a la Máxima Autoridad la elaboración de la resolución de adjudicación dentro del proceso de Régimen Especial, Nro. RE-DDL-MIES-002-2020, cuyo objeto es la “Contratación plan de datos para el personal técnico CCRA-CNH Misión Ternura-Latacunga”;

QUE, mediante sumilla inserta en el Memorando Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-2795-M, la Ing. Andrea Morales, en calidad de Directora Distrital, autoriza a la Unidad de Asesoría Jurídica la elaboración de la resolución de adjudicación;

Resolución Nro. MIES-CZ-3-DDL-2020-0047-R

Latacunga, 30 de octubre de 2020

EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY ORGÁNICA DEL SISTEMA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, SU REGLAMENTO Y RESOLUCIONES.

RESUELVE:

Art. 1.- Adjudicar el contrato del Régimen Especial, Régimen Especial, Nro. RE-DDL-MIES-002-2020, cuyo objeto es la “CONTRATACIÓN PLAN DE DATOS PARA EL PERSONAL TÉCNICO CCRA-CNH MISIÓN TERNURA-LATACUNGA”, al oferente: “CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, constante en el RUC No. 1768152560001”; por un valor de \$13.237,92 (TRECE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA CON 92/100), valor que no incluye IVA.

Art. 2.- Notificar a través del portal de compras públicas, al oferente “CORPORACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES, constante en el RUC No. 1768152560001”; con la adjudicación del contrato para la “Contratación plan de datos para el personal técnico CCRA-CNH Misión Ternura-Latacunga”, de conformidad a lo dispuesto en el tercer inciso del Art. 113 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, a fin de que proceda a la firma del respectivo contrato, en un término no mayor a 15 días contados a partir de la publicación de la presente resolución en el portal www.compraspublicas.gob.ec.

Art.3.- Encárguese la publicación de la presente Resolución, en el portal www.compraspublicas.gob.ec a la Analista Distrital de Compras Públicas.

Art. 4.- De la ejecución de la presente Resolución, encárguese el Analista Distrital de Compras Públicas.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Documento firmado electrónicamente

Ing. Andrea Valeria Morales Liger
DIRECTORA DISTRITAL LATACUNGA

Referencias:

- MIES-CZ-3-DDL-2020-2795-M

Anexos:

- ACTA DE CALIFICACION
- PLIEGO
- OFERTA CNT
- CERTIFICACION PRESUPUESTARIA
- TERMINOS DE REFERENCIA

wa